

## BOLETIN INFORMATIVO N°002 -10-2025 REFERIDO AL NUMERAL 14.1

Estimados padres de familia de la IEP SAN FRANCISCO SALESIANO:

Nos comunicamos a través del presente para saludaros cordialmente y a la vez, brindarles la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2026 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informado antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

### **1. ACERCA DEL PROCESO DE MATRICULA**

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2026. Existen dos tipos de proceso de matrícula: Regular y Excepcional. Al concluir el proceso de matrícula se hará entrega de la FICHA ÚNICA DE MATRÍCULA DIGITAL DE SIAGIE EN FECHA 31 DE MARZO.

### **2. ACERCA DEL PERIODO DE MATRICULA REGULAR**

El periodo de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

<b>PERIODO I</b>	<b>COSTO</b>	<b>Entrega de DOCUMENTOS en la IEP</b>
15 de diciembre hasta 06 de enero 2025	S/.200.00	<b>11 al 14 de enero 2026</b>
<b>PERIODO II</b>	<b>COSTO</b>	
07 de enero hasta 03 de febrero 2026	S/.240.00	<b>01 al 04 de marzo 2026</b>
<b>PERIODO III</b>	<b>COSTO</b>	
04 de febrero hasta 28 de febrero 2026	S/.280.00	<b>01 al 04 de marzo 2026</b>
<b>PERIODO III</b>	<b>COSTO</b>	
01 de marzo y I semestre (traslados)	S/.250.00	<b>2 días después</b>

### **3. ACERCA DEL PERIODO DE MATRICULA EXCEPCIONAL**

Este proceso no tiene un periodo específico y se puede realizar cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuentan con una matrícula 2026 en otra institución educativa.

### **4. ACERCA DEL REGLAMENTO INTERNO**

**El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la I.E. para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable de los aprendizajes. Debido a su contenido extenso se remitirá el mismo para su descarga en el portal de LA PLATAFORMA DE LA I.E..siendo responsabilidad de los padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.**

### **5. ACERCA DEL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRICULA**

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

<b>NIVEL INICIAL</b>		
<b>PERIODO I</b>	<b>COSTO</b>	<b>DESCUENTO</b>
15 de diciembre hasta 06 de enero 2023	S/.200.00	S/. 50.00
<b>PERIODO II</b>	<b>COSTO</b>	<b>DESCUENTO</b>
07 de enero hasta 03 de febrero 2023	S/.200.00	s/.30.00
<b>PERIODO III</b>	<b>COSTO</b>	<b>DESCUENTO</b>
04 de febrero hasta 28 de febrero 2023	S/.200.00	s/.10.00

<b>NIVEL PRIMARIA</b>		
<b>PERIODO I</b>	<b>COSTO</b>	<b>DESCUENTO</b>
15 de diciembre hasta 06 de enero 2025	S/.200.00	S/. 80.00
<b>PERIODO II</b>	<b>COSTO</b>	<b>DESCUENTO</b>
07 de enero hasta 03 de febrero 2026	S/.240.00	s/.40.00
<b>PERIODO III</b>	<b>COSTO</b>	<b>DESCUENTO</b>
04 de febrero hasta 28 de febrero 2026	S/.280.00	

#### 6. SOBRE MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

El monto de las pensiones varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante todo el año, a través de las cuentas bancarias indicadas por la institución educativa y cada fin de mes luego de prestado el servicio, número de cuenta que será entregada en forma personal.

Las pensiones se reducen en caso adopte el tipo de servicio educativo a distancia por razones de solidaridad ( si se presentase una situación semejante a la vivida en los años 2020 2021) , SI SOLO SI , el caso amerita y en términos especiales indicados por la Drelm, se adoptaría el modo SEMIPRESENCIAL.

<b>PENSION INICIAL</b>		<b>PENSIÓN PRIMARIA</b>		
<b>PRESENCIAL</b>	<b>SEMIPRESENCIAL</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>VIRTUAL</b>	<b>SEMIPRESENCIAL</b>
<b>260</b>	<b>240</b>	<b>280</b>	<b>250</b>	<b>260</b>

#### SOBRE FECHA DE PAGOS

<b>PENSION</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>PENSION</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
MARZO	31/03/2026	AGOSTO	31/08/2026
ABRIL	30/04/2026	SETIEMBRE	30/09/2026
MAYO	31/05/2026	OCTUBRE	31/10/2026
JUNIO	30/06/2026	NOVIEMBRE	30 /11/2026
JULIO	27/07/2026	DICIEMBRE	23/12/2026

Los bancos otorgan como fecha límite el último día de cada mes, transcurrido este DE NINGUNA MANERA SE PAGARÁ EN LA I.E. Y DEBERÁ CANCELAR CON LA MORA RESPECTIVA.

#### 7.ACERCA DE LOS POSIBLES AUMENTOS

El monto del servicio educativo se podrá incrementar según las pensiones detalladas En el cuadro y en función al tipo de prestación

En caso se preste el tipo de servicio a distancia este reemplazará al servicio educativo presencial y se desarrollará mediante las interacciones simultáneas y/o diferidas entre estudiantes, sus pares y sus docentes sin

compartir el mismo espacio físico utilizando para dichas interacciones medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo, a fin de adquirirlas competencias requeridas para el grado en que se matricula.

En caso se preste el tipo de servicio educativo semipresencial se desarrollará por grupos en un solo turno mediante las interacciones entre estudiantes, sus pares y docentes en el local de la IEP que de adoptarse esta modalidad cumplirá con todos los protocolos de seguridad para la prevención y control que evitan la presencia de cualquier sea la viralidad.

RECORDANDO QUE SOLO EN CASOS VIVIDOS COMO DE PANDEMIA.

#### **11. ACERCA DE LAS MEDIDAS ANTE LA FALTA DE PAGO DE LAS PENSIONES**

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones , en un tiempo de hasta 2 meses injustificado, se le invita al retiro y traslado de sus menor hijo para que su situación no se vea perjudicada en lo que resta del año. La institución educativa retendrá los documentos correspondientes al grado no pagado sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y asimismo no ratificará la matrícula para el grado escolar 2026.Haciéndoles presente que sus contratos de responsabilidad económica son firmados con la Consultora R & R quien se hace cargo de la administración educativa.

#### **12. SOBRE RATIFICACIÓN DE MATRICULA 2024**

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2026 estar al día en sus pagos correspondientes al año 2025 y haber realizado los pagos de manera puntual.

NO PROCEDERÁ LA RATIFICACION DE MATRICULA por los siguientes motivos:

- Los padres de familia que incumplieron con el pago puntual de sus pensiones durante el 2023.
- Los padres de familia que no asistan a las reuniones citadas o no accede a las videoconferencias programadas para tratar el incumplimiento de sus obligaciones
- Los padres de familia que incumplan con las normas y disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
- Los padres de familia que han demostrado en forma reiterada actitudes ofensivas o agresivas a nivel físico o verbal contra algún miembro de la institución educativa.

Para consultas pueden comunicarse a nuestros números 942796584 (Apoyo Mis Carolina), 920513221(COLEGIO) y 954660641 (Mis Rocío Rivera) o escribirnos al correo [franciscosalesiano19@gmail.com](mailto:franciscosalesiano19@gmail.com)

Reiterando el compromiso con la educación de su menor hijo (a) y esperando que sea de mucha utilidad los puntos antes referidos, nos despedimos de usted.

Atentamente,

ROCIO RIVERA BUSTAMANTE  
Promotora

**SMP, A LOS 31 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025**